



DICTAMEN DE LA COMISION PESCA A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN PARA QUE A TRAVES DE LA CONAPESCA REALICE LOS ESTUDIOS NECESARIOS PARA QUE DE RESULTAR PROCEDENTE SE LLEVE A CABO LA REHABILITACIÓN Y REACONDICIONAMIENTO DEL PUERTO DE SANTA ROSALIÍTA, MUNICIPIO DE ENSENADA BAJA CALIFORNIA PRESENTADO POR EL DIP. PRÓSPERO MANUEL IBARRA OTERO.

**DICTAMEN DE LA COMISION DE PESCA A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN PARA QUE REALICE LOS ESTUDIOS NECESARIOS PARA LLEVAR A CABO LA REHABILITACIÓN Y REACONDICIONAMIENTO DEL PUERTO DE SANTA ROSALIÍTA, MUNICIPIO DE ENSENADA BAJA CALIFORNIA PRESENTADO POR EL DIP. PRÓSPERO MANUEL IBARRA OTERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, DE LA LXIII LEGISLATURA.**

**HONORABLE ASAMBLEA:**

A la Comisión de Pesca de la LXIII Legislatura del Congreso de la Unión, le fue turnado para su estudio y elaboración del Dictamen correspondiente, mediante oficio No. D.G.P.L. 63-II-7-520, el expediente No.1567, que contiene la Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar al Titular de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación con el fin de que realice los estudios necesarios para que se lleve a cabo la rehabilitación y reacondicionamiento del Puerto de Santa Rosaliíta en el municipio de Ensenada Baja California, presentada por el Diputado Próspero Manuel Ibarra Otero del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

En virtud del análisis y estudio de la Proposición con Punto de Acuerdo que se Dictamina, esta comisión Ordinaria, con base en las facultades que nos confieren los artículos, 39 numerales 1 y 2 fracción XXXVI, 45, numeral 6, incisos e) y f), y numeral 7 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como los artículos 80 numeral 1, 81 numeral 2, 82 numeral 1, 84 numeral 1, 85, 157 numeral 1 fracción I, 158 numeral 1, fracción IV, 162 y demás relativos, del Reglamento de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, somete a consideración de los integrantes de esta Honorable Asamblea, el presente dictamen, de acuerdo con los siguientes:



DICTAMEN DE LA COMISION PESCA A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN PARA QUE A TRAVES DE LA CONAPESCA REALICE LOS ESTUDIOS NECESARIOS PARA QUE DE RESULTAR PROCEDENTE SE LLEVE A CABO LA REHABILITACIÓN Y REACONDICIONAMIENTO DEL PUERTO DE SANTA ROSALÍTA, MUNICIPIO DE ENSENADA BAJA CALIFORNIA PRESENTADO POR EL DIP. PRÓSPERO MANUEL IBARRA OTERO.

## **ANTECEDENTES**

1.- En sesión ordinaria efectuada el día 9 de febrero de 2016, el Diputado Próspero Manuel Ibarra Otero presentó la Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar al Titular de la Secretaría de Agricultura Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, con el fin de que realice los estudios necesarios para que se lleve a cabo la rehabilitación y reacondicionamiento del Puerto de Santa Rosalíta en el municipio de Ensenada Baja California.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 23, fracción f), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, en esa misma fecha, acordó turnar la Proposición con Punto de Acuerdo que nos ocupa, para análisis y dictamen, a la Comisión de Pesca, recibándose en la Comisión el 9 de febrero del 2016.

## **CONTENIDO**

El Diputado proponente expone que antes de que se llevara a cabo la zonificación, las flotas pesqueras de Baja California, Baja California Sur, Sonora y Sinaloa, realizaban de forma tradicional su pesca de Pelágicos Menores en aguas de jurisdicción federal del Océano Pacífico, incluyendo el golfo de California sin limitaciones geográficas para cada estado.

Y que de esta forma las embarcaciones de Baja California podían pescar 5 meses en su propio estado que es el periodo que dura la temporada de sardina en esta región y otros 5 meses en los estados de Baja California Sur o en el golfo de California.

Que lo anterior permitía que la flota tuviera oportunidad de trabajar 10 meses al año en promedio, el mismo tiempo que tienen la flota de las otras regiones.





DICTAMEN DE LA COMISION PESCA A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN PARA QUE A TRAVES DE LA CONAPESCA REALICE LOS ESTUDIOS NECESARIOS PARA QUE DE RESULTAR PROCEDENTE SE LLEVE A CABO LA REHABILITACIÓN Y REACONDICIONAMIENTO DEL PUERTO DE SANTA ROSALÍTA, MUNICIPIO DE ENSENADA BAJA CALIFORNIA PRESENTADO POR EL DIP. PRÓSPERO MANUEL IBARRA OTERO.

En la actualidad, las zonas pesqueras se encuentran determinadas por regiones, donde Baja California se encuentra en la Región 1, que a su vez está dividida en dos zonas.

Destaca que en el tema económico, la sardina, así como la mayoría de los pelágicos, puede ser comercializada de acuerdo a la calidad con la que es entregada, por lo que revierte especial importancia el tiempo de traslado de la misma.

Explica que en el caso específico de la sardina que no es apta para consumo humano, tiene un precio significativamente menor al costo al que puede ser comercializada cuando es apta para consumo humano.

Esto debido a que actualmente la zona de pesca predominante se encuentra en la Zona 2, es decir, a más de veintiséis horas del puerto de embarque que es Ensenada, ocasiona que, por las horas de navegación, el 90% de la captura no resulte apta para el consumo humano, ya que el producto capturado al ser sometido a travesías largas como la anterior (de Santa Rosalíta a El Sauzal) éste tiende a golpearse por el movimiento de las embarcaciones, físicamente el pescado se revienta, y así deja de ser apto para consumo humano.

Recalca que a lo anterior, se le deben sumar los altos costos de los insumos propios de las embarcaciones como salarios, diesel, aceite, comida, mantenimiento y reparaciones.

Informa que esta situación provocó que los ingresos de los armadores sardineros disminuyeran por el orden de los 10 millones de dólares tan sólo en 2014.

El Diputado Ibarra recalca la importancia de que actualmente ya existe infraestructura en el Puerto de Santa Rosalíta, la cual no ha sido aprovechada, por encontrarse inconclusa, lo que ocasiona un rápido deterioro por falta de uso y mantenimiento.



DICTAMEN DE LA COMISION PESCA A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN PARA QUE A TRAVES DE LA CONAPESCA REALICE LOS ESTUDIOS NECESARIOS PARA QUE DE RESULTAR PROCEDENTE SE LLEVE A CABO LA REHABILITACIÓN Y REACONDICIONAMIENTO DEL PUERTO DE SANTA ROSALIÍTA, MUNICIPIO DE ENSENADA BAJA CALIFORNIA PRESENTADO POR EL DIP. PRÓSPERO MANUEL IBARRA OTERO.

Por lo que el promovente manifiesta la importancia de que la SAGARPA, mediante los órganos que corresponda realice los estudios necesarios para que, de resultar procedente, se lleve a cabo la rehabilitación y reacondicionamiento del Puerto Pesquero de Santa Rosaliíta, lo que beneficiaría enormemente al Sector, en la disminución de horas para llegar a un puerto de embarque con productos aptos para consumo humano.

### **CONSIDERANDOS.**

**Primero.-** Actualmente en Baja California, en el Pacífico, el único Puerto Pesquero en más de mil kilómetros es el Sauzal, lo que le resta competitividad al sector ya que al ejercer la pesca cerca del paralelo 28, el producto pierde calidad al tener que ser trasladado hasta Ensenada para su procesamiento. La falta de un puerto en esa zona, generó que en 2013, por la baja calidad del producto, al no poder procesarlo debidamente en tiempo y forma, no ingresaron cuando menos 15 millones 400 mil dólares, al no poder aprovecharse las capturas para consumo humano.

En 2014, la lejanía de las zonas de captura y al no llegar el producto en condiciones para el consumo humano generó que las plantas procesadoras de Ensenada tuvieron disminución en sus procesos en un 80 por ciento provocando pérdida de empleos, cierre de plantas y una baja en sus ingresos de hasta 21 millones de dólares.

**Segundo.-** El proyecto consiste en la habilitación de un puerto pesquero en Santa Rosaliíta, el cual, se calcula generaría para la entidad más de 60 millones de dólares anuales en divisas para el estado. Además permitiría que la flota tenga oportunidad de trabajar 10 meses del año en promedio, el mismo tiempo que trabajan las flotas de otras regiones.

Después de las modificaciones realizadas a la NOM-003- PESC-1993, en las que se regionaliza la pesca de pelágicos menores en el país, la flota de Baja California tuvo menos oportunidad de realizar su actividad, ya





DICTAMEN DE LA COMISION PESCA A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN PARA QUE A TRAVES DE LA CONAPESCA REALICE LOS ESTUDIOS NECESARIOS PARA QUE DE RESULTAR PROCEDENTE SE LLEVE A CABO LA REHABILITACIÓN Y REACONDICIONAMIENTO DEL PUERTO DE SANTA ROSALIÍTA, MUNICIPIO DE ENSENADA BAJA CALIFORNIA PRESENTADO POR EL DIP. PRÓSPERO MANUEL IBARRA OTERO.

que se acotó la región en la que podría pescar, por lo que la habilitación del puerto de Santa Rosaliíta, al encontrarse en un punto estratégico, permitirá el aprovechamiento de la captura hasta en un 100 por ciento, ya que en este punto podrían descargar los barcos de Baja California y Baja California Sur, pudiendo llegar a descargar hasta 154,000 toneladas de producto.

Lo anterior aunado a la facilidad de transportar el producto vía terrestre a las plantas procesadoras de Ensenada, el Puerto de Santa Rosaliíta le daría al sector industrial un incremento sustancial en su planta laboral e ingresos adicionales, que se calcula podrían rebasar los 38 millones de dólares por temporada.

A mediano plazo, estarían instalados en esa región, talleres y empresas proveedoras de servicios diversos para el avituallamiento y mantenimiento de las embarcaciones, lo que sería un detonador del desarrollo de la región.

**Tercero.-** Consideramos que adecuar la infraestructura portuaria que hoy existe en Santa Rosaliíta a Puerto Pesquero, generaría para el sector industrial y de pesca de pelágicos menores de Baja California, ingresos adicionales por 59 millones de dólares anuales, generaría empleos, empresas, creación de un nuevo polo de desarrollo al sur del Estado.

Adicionalmente este proyecto generaría acciones contundentes en el marco de la Cruzada Nacional contra el Hambre, al ofrecer al consumidor nacional, productos del mar de la más alta calidad proteínica a bajo costo.

**Cuarto.-** Los integrantes de la Comisión de Pesca de LXIII Legislatura, consideramos que es importante solicitar los estudios de viabilidad solicitados en la propuesta original, y considerar que se atienda la problemática que han manifestado los productores de la pesquería de sardina, al informar que no existe un ordenamiento ni regulación de los permisos otorgados para esta especie en el litoral de la península de Baja



DICTAMEN DE LA COMISION PESCA A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN PARA QUE A TRAVES DE LA CONAPESCA REALICE LOS ESTUDIOS NECESARIOS PARA QUE DE RESULTAR PROCEDENTE SE LLEVE A CABO LA REHABILITACIÓN Y REACONDICIONAMIENTO DEL PUERTO DE SANTA ROSALIÍTA, MUNICIPIO DE ENSENADA BAJA CALIFORNIA PRESENTADO POR EL DIP. PRÓSPERO MANUEL IBARRA OTERO.

California; Por lo que es preciso exhortar a la misma instancia con la finalidad de que ejecute políticas de ordenamiento pesquero en la región.

Congruentes con nuestra responsabilidad tenemos la firme decisión de impulsar proyectos regionales y nacionales que permitan el desarrollo del sector pesquero y acuícola por lo que consideramos favorable se realicen los estudios pertinentes y de resultar procedente la adecuación del Puerto de Santa Rosaliíta.

Con base en las consideraciones antes expuestas y con fundamento en los artículos y ordenamientos citados en el proemio del presente dictamen, las y los Diputados de la Comisión de Pesca, quienes suscribimos el presente dictamen emitimos el siguiente:



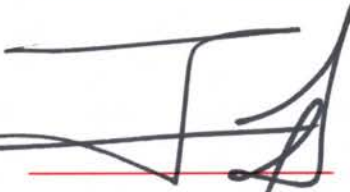
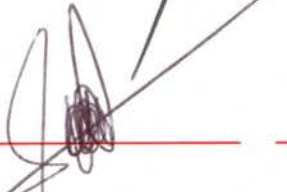


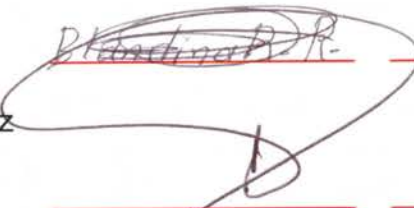
## **ACUERDO**

**Único.-** La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación para que a través de la Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca, realice los estudios necesarios para que, de resultar procedente se lleve a cabo la rehabilitación y reacondicionamiento del Puerto de Santa Rosaliíta en el municipio de Ensenada, Baja California, y efectúe el ordenamiento de la pesquería de sardina en el litoral de esta península.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 23 de febrero de 2016.



DICTAMEN DE LA COMISION PESCA A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN PARA QUE A TRAVES DE LA CONAPESCA REALICE LOS ESTUDIOS NECESARIOS PARA QUE DE RESULTAR PROCEDENTE SE LLEVE A CABO LA REHABILITACIÓN Y REACONDICIONAMIENTO DEL PUERTO DE SANTA ROSALÍTA, MUNICIPIO DE ENSENADA BAJA CALIFORNIA PRESENTADO POR EL DIP. PRÓSPERO MANUEL IBARRA OTERO.

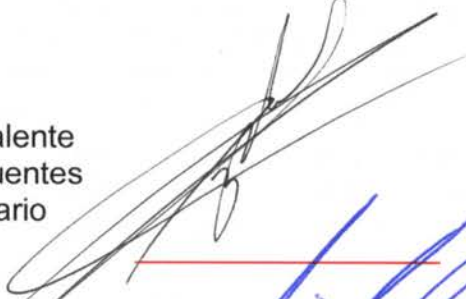





DIPUTADO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Próspero Manuel Ibarra Otero Presidente			
Efraín Arellano Núñez Secretario			
Rosa Elena Millán Bueno Secretaria			
José Luis Toledo Medina Secretario			
Víctor Ernesto Ibarra Montoya Secretario			
Jesús Antonio López Rodríguez Secretario			
Blandina Ramos Ramírez Secretaria			
Candelario Pérez Alvarado Secretario			





CÁMARA DE DIPUTADOS

DICTAMEN DE LA COMISION PESCA A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN PARA QUE A TRAVES DE LA CONAPESCA REALICE LOS ESTUDIOS NECESARIOS PARA QUE DE RESULTAR PROCEDENTE SE LLEVE A CABO LA REHABILITACIÓN Y RECONDICIONAMIENTO DEL PUERTO DE SANTA ROSALÍTA, MUNICIPIO DE ENSENADA BAJA CALIFORNIA PRESENTADO POR EL DIP. PRÓSPERO MANUEL IBARRA OTERO.

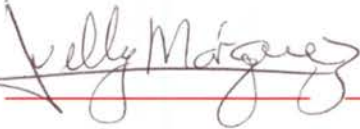
DIPUTADO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Diego Valente Valera Fuentes Secretario			
Fidel Calderón Torreblanca Integrante			
David Aguilar Robles Integrante			
Lucely Del Perpetuo Socorro Alpizar Carrillo Integrante			
Oswaldo Guillermo Cházaro Montalvo Integrante			
Moisés Guerra Mota Integrante			
Mario Ariel Juárez Rodríguez Integrante			





CÁMARA DE DIPUTADOS

DICTAMEN DE LA COMISION PESCA A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN PARA QUE A TRAVES DE LA CONAPESCA REALICE LOS ESTUDIOS NECESARIOS PARA QUE DE RESULTAR PROCEDENTE SE LLEVE A CABO LA REHABILITACIÓN Y REACONDICIONAMIENTO DEL PUERTO DE SANTA ROSALÍTA, MUNICIPIO DE ENSENADA BAJA CALIFORNIA PRESENTADO POR EL DIP. PRÓSPERO MANUEL IBARRA OTERO.

DIPUTADO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Nelly del Carmen Márquez Zapata Integrante			
Jisela Paes Martínez Integrante			
Esdras Romero Vega Integrante			
Nancy Guadalupe Sánchez Arredondo Integrante	